



DECRETO ALCALDICIO № 3 1 6 4

APRUEBA GIRO DE RECURSOS

PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 1 7 0 CT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo № 1702 de fecha 17 de OCTUBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°335 de fecha 17 de OCTUBRE de 2016, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en él informa "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, para "ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$98.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, ROBERTO SANDOVAL ROBERTO

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO

MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

ALCALDE

HHQ/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION